



A través de la Vicerrectoría Campus Ensenada

CONVOCA

Al II Concurso de Innovación

de la UABC / Ensenada

OBJETIVO:

- Celebrar los primeros sesenta años de la fundación de nuestra universidad fomentando:
- El Desarrollo de Proyectos Tecnológicos con una actitud emprendedora.
 - La capacidad creativa e innovadora de la comunidad universitaria.
 - La cultura de protección, uso y explotación industrial de las innovaciones tecnológicas.
 - La difusión de las experiencias exitosas de los cimarrones.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Primera: Podrán participar tanto los estudiantes de Licenciatura y Posgrado, incluidos aquellos que egresaron en los períodos 2017-1 y 2017-2, así como los académicos del Campus Ensenada de la Universidad Autónoma de Baja California.

Segunda: Los proyectos a presentarse deberán ser el resultado de tesis, actividades académicas o trabajos de investigación en general, que incluyan elementos de **innovación tecnológica** (invención o mejora de tecnología aplicada), **susceptibles de protección de la propiedad intelectual y/o industrial** de los mismos y, en su caso, presentar el prototipo respectivo.

Tercera: los proyectos podrán participar en las siguientes áreas:

Área	Actividades (enunciativas, mas no limitativas)
Agroindustrial e Industria Alimenticia	<ul style="list-style-type: none">• Alimentos y su producción.• Biotecnología para la alimentación y la salud.
Energía	<ul style="list-style-type: none">• Consumo sustentable de energía.• Desarrollo sustentable y aprovechamiento de energías renovables y limpias.
Nanotecnología	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de nanomateriales y nanotecnología.



Universidad Autónoma de Baja California



Tecnologías de la Información y Comunicación y Electrónica.	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de software y contenidos digitales.• Desarrollo de las tecnologías de la información, la comunicación y las telecomunicaciones.• Redes avanzadas de comunicación y tecnologías asociadas.• Economía digital.
Ciencias de la Salud y Farmacéutica.	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de bioingeniería• Desarrollo de la genómica
Proyectos Industriales y Tecnológicos.	<ul style="list-style-type: none">• Diseño de nuevos productos industriales.• Desarrollo de nuevos Procesos Tecnológicos.
Ciencias Ambientales	<ul style="list-style-type: none">• Gestión integral del agua.• Los océanos y su aprovechamiento.• Mitigación y adaptación al cambio climático.• Protección de ecosistemas y de la biodiversidad.• Fenómenos naturales y prevención de riesgos.• Recuperación de espacios contaminados.
Automatización y Robótica.	<ul style="list-style-type: none">• Automatización y robótica.• Ingenierías para incrementar el valor agregado en las industrias.• Diseño y manufactura.

Cuarta: Los proyectos de Innovación/Invención podrán ser desarrollados de manera individual o en equipo; en caso de presentarse por equipo, este podrá integrarse indistintamente entre académicos y/o estudiantes, estos últimos ya sea de licenciatura y/o posgrado.

En todos los casos, los proyectos deberán especificar en qué consiste su innovación, así como explicar qué problema resuelve; es decir, a cuál segmento de mercado o a qué sector social le impacta positivamente y de qué forma.

Quinta: Los proyectos sólo podrán participar en una categoría.

Sexta: El período de Registro será a partir de la publicación de la presente convocatoria; teniendo como fecha límite de registro el **01 de diciembre de 2017**.

Séptima: Los interesados en participar deberán ingresar a la página web de la Vicerrectoría Campus Ensenada <http://www.ens.uabc.mx/> y entrar a la liga de registro y llenar la información solicitada; si se tiene alguna duda o pregunta puede consultar en el correo electrónico: concursoinnovacion.ens@uabc.edu.mx



Universidad Autónoma de Baja California



Octava: El proceso de evaluación y selección de los proyectos iniciará a partir del 24 de noviembre de 2017 concluyendo el día 08 de diciembre de 2017; los proyectos seleccionados se presentarán en un coloquio a celebrarse el día viernes 31 de enero de 2018 ante el Comité Evaluador el cual estará integrado por una persona del IMPI y cuatro distinguidos académicos de la localidad o el Estado designados por el Comité Organizador, quienes elegirán los tres primeros lugares.

Los proyectos seleccionados y que cumplan con los requisitos del IMPI, serán sujetos de protección de la propiedad intelectual y/o industrial, por lo que toda la información presentada por los concursantes se mantendrá bajo un estricto régimen de confidencialidad.

Los integrantes del Comité Evaluador y los miembros del Comité Organizador, se obligan a firmar un Acuerdo de Confidencialidad, así como a no comentar con terceras personas, reproducir y/o distribuir por cualquier medio el material que presenten los concursantes para su evaluación.

Tanto el Presidente del Comité Evaluador, su Secretario y los tres Vocales, serán electos entre los propios miembros del comité en la primera reunión que el mismo efectúe; las ausencias de los designados se suplirán por prelación.

En caso de – por ausencia de alguno de los integrantes del comité – existir un empate en la votación, el Presidente (o quien funja como tal), contará con voto de calidad.

Los resultados serán publicados en la página de la Vicerrectoría el día de 06 de febrero de 2018.
<http://www.ens.uabc.mx/>

Novena: El Comité Organizador estará presidido por la Dra. Blanca Rosa García Rivera, Vicerrectora de la UABC, Campus Ensenada; fungirá como Secretaria la Mtra. Irma Rivera Garibaldi, y como Vocales el Mtro. Saúl Méndez Hernández, el Mtro. Guillermo Amaya Parra y el Mtro. Rolando Daniels Pinto.

Décima: La premiación llevará el día, hora y lugar que el Comité Organizador defina, posteriormente a la publicación de los resultados.

Los tres primeros lugares* tendrán derecho los siguientes premios:

1. Conforme a lo establecido en el segundo párrafo de la Cláusula Octava, se reconocerá(n) al(los) autor(es) intelectual(es) de los proyectos de Innovación/Invención y además la institución cubrirá los costos por la protección de la propiedad industrial (búsqueda tecnológica y la solicitud de patente en su caso).
2. **1er. Lugar un cheque por \$ 25,000. 00 M. N.**
2do. Lugar un cheque por \$ 15,000. 00 M. N.
3er. Lugar un cheque por \$ 10,000. 00 M. N.



Universidad Autónoma de Baja California



***Los proyectos, para ser premiados, como condición sine qua non, deberán ser susceptibles de patentarse o registrarse como diseño industrial o modelo de utilidad.**

Para efectos de cómo se asignan los derechos de propiedad intelectual y/o industrial, se procederá conforme a la norma vigente que al respecto tenga establecida la UABC.

Todos los participantes recibirán un reconocimiento.

Décima Primera: Los integrantes de los proyectos seleccionados serán informados de su participación en el coloquio del 31 de enero de 2018 a través de correo electrónico que ellos registren al inscribirse en el presente concurso, en donde se hará de su conocimiento la hora de inicio del mismo y el turno de la presentación de su proyecto.

Décima Segunda: Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por el Comité Organizador cuyas decisiones serán inapelables.

ATENTAMENTE

**Ensenada; Baja California, Octubre de 2017
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"
Vicerrectoría Campus Ensenada**

Contacto: Departamento de Formación Profesional y Vinculación Universitaria.

Correo: concursoinnovacion.ens@uabc.edu.mx.

Teléfonos: 175-0700 y 175-0707, extensiones: 63070, 63071 y 63072 o al 175-0714